



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Villa de Alhama a tres dias de el mes de Julio mil setecientos noventa y dos, yo D. Juan de Canovas, Residor de Canovas y Verrente que fue de la R. Audiencia de esta dha. villa, se hizo entienda al Sr. Alcalde Mayor de la Nava de el Arca donde se custodiam las bolax donde estan las Redulas de los yntercalados y otra de el Archivo de la mencionada villa; y para qd conste lo amote y firmo

Alcald
[Signature]

Acuerdo de nombramiento de esta villa de Alhama a treinta dias de el mes de Julio mil setecientos noventa y dos yo D. Juan de Canovas Abogado de la R. Audiencia y Sr. Alcalde Mayor de esta villa y su partido yo D. Juan de Canovas, D. Juan Muñoz, D. Juan Ramon Cay. y D. Jph. Galian Residores estando en su Ayuntamiento para tratar de nombramiento de Depositario y Diputado del Pósito y Thesoro del papel sellado Para Depositario del Pósito nombraron a D. Jph. Galian de Alcedo Almansa y p. Diputado a D. Jph. Galian vivanoy Residor: y p. Thesoro del papel sellado a Jaime Sanz, lo que se les hizo saber p. su certificacion: Asi lo acordaron mandaron y firman con su consentimiento que raven de qd yo el fecho Testifico

D. Juan de Canovas
de la Nava
Jose Galian
Juan Muñoz
Alonso Alcedo
Lopez

